



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 MAR 2016

Expte. Nº 17.507/15 – C. II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva las renunciaciones presentadas a fs. 220 y a fs. 276, por los alumnos Cristian Federico BURGOS y Cynthia Matilde RUEDA, como Becarios de Formación de la mencionada Secretaría, a partir del 20 de octubre y 09 de diciembre de 2015 respectivamente, designados mediante Resolución Rectoral Nº 0384-15.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que les son propias,

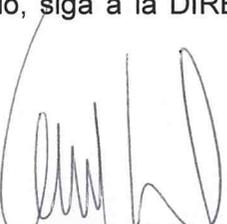
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por aceptadas las renunciaciones presentadas por los siguientes alumnos, como Becarios de Formación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir de las fechas que en cada caso se indican:

- Cristian Federico BURGOS, de RADIO UNIVERSIDAD (Turno Mañana), con efecto al 20 de octubre de 2015.
- Cynthia Matilde RUEDA, de la EDITORIAL de la Universidad, (Turno Mañana), con efecto al 09 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Niña  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0293-16